

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 22 JUN 2021

Teniendo en cuenta la solicitud de desistimiento del recurso de apelación, proveniente del apoderado judicial de la parte activa, quien lo presentó en audiencia, contra la sentencia, se acoge y en consecuencia; secretaria, proceda a liquidar las costas.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 2
Hoy
El Srío. 23 JUN 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA